

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 28/05/2018

PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS.

COMPONENTE: GESTIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.

COMPONENTE: GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y GOBIERNO.

COMPONENTE: PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN ESTRATEGICA.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

ANA LORENA HABIB - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al primer trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*. Artículo 2. Objetivos del Control Interno: Literal a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan*. Literal f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos*. Artículo 12. Funciones de los auditores internos.: Literal c) *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función*.

Decreto Nacional 4485 de 2009. *"Por el cual se adopta la actualización de la NTC GP 1000 a su versión 2009"*, Numeral 4.1. Literal g) *que establece que la entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad*. Igualmente, Numeral 7.5.1. *La entidad debe planificar y llevar acabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas, incluyendo los riesgos de mayor probabilidad o impacto*.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1 *Acciones para abordar riesgos y oportunidades*; Numeral 6.1.2 Literal b *Evaluar la eficacia de las acciones*.

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales*.

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *establecer las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción de la Presidencia de la República y la Guía práctica para la elaboración de lineamientos anti-soborno en entidades públicas de la Corporación Transparencia por Colombia*.

Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 *De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*.

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto [1083](#) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo [133](#) de la Ley 1753 de 2015"* Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 30 de marzo de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la

OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 03/05/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el primer trimestre de la vigencia 2018.

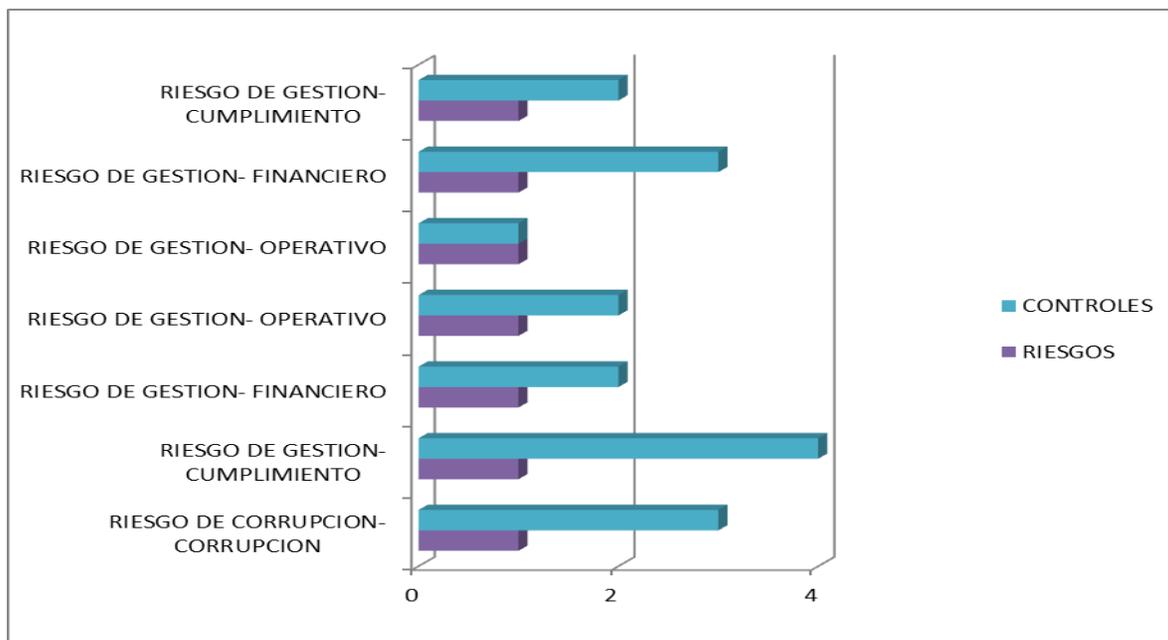
DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

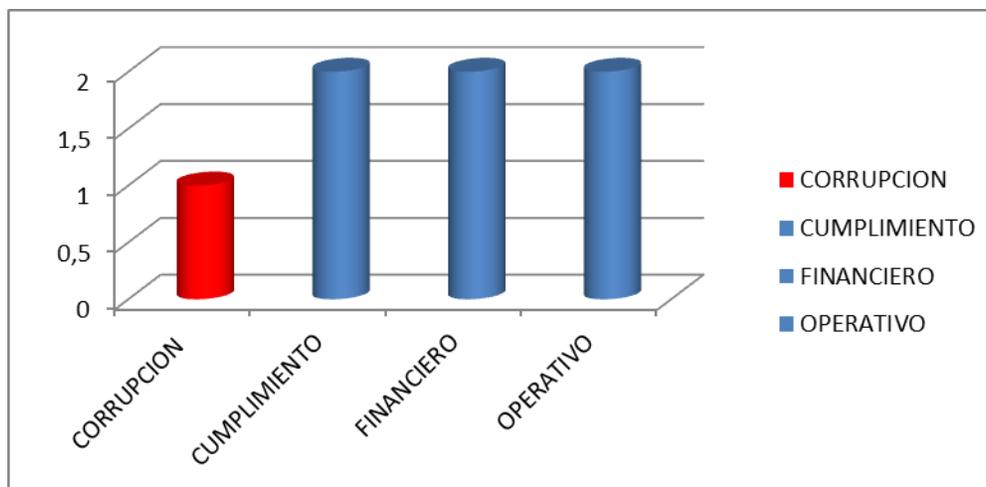
Publicación del Mapa de Riesgo: Se evidencia publicación del 100% de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos en del proceso en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/planeacion-estrategica-y-gestion-de-recursos-financieros>

Riesgos Vs. Controles: La siguiente gráfica muestra la cantidad de riesgos de corrupción y gestión identificados por el proceso y sus respectivos controles, es importante resaltar que el diseño de los controles siga la orientación de atacar las causas del riesgo.



Clasificación de Riesgos: La siguiente gráfica muestra los riesgos identificados por el proceso para cada una de las clases de riesgos, así: 1 riesgo de Corrupción, 2 riesgo de cumplimiento, 2 riesgos financieros y 2 riesgos operativos.



Riesgo Inherente vs. Riesgo Residual:

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	No. CONTROLES
RIESGO CORRUPCION	CORRUPCION	MODERADA	MODERADA	3
RIESGO GESTION DE	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	BAJA	4
	FINANCIERO	BAJA	BAJA	2
	OPERATIVO	BAJA	BAJA	2
	OPERATIVO	BAJA	BAJA	1
	FINANCIERO	MODERADA	BAJA	3
	CUMPLIMIENTO	MODERADA	BAJA	2

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

RIESGO DE CORRUPCIÓN: Los controles establecidos no permite mitigar el nivel de riesgo residual permaneciendo en una Zona de Riesgo MODERADA, en razón a lo anterior se requiere fortalecer los controles.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE GESTION-FINANCIERO: Los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo de gestión en una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE GESTION-OPERATIVO (2): Los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo de gestión en una Zona de Riesgo Residual "BAJA"

RIESGO DE GESTION-FINANCIERO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "MODERADA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "MODERADA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso identificó los siguientes riesgos así:

1. Asignar recursos a través del sistema SUIFP sin el cumplimiento de los requisitos técnicos para beneficiar a un tercero.
2. Incumplimiento en la ejecución del Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional.
3. Incumplimiento de planes, programas y proyectos.
4. Inadecuado (inoportuno o incompleto) seguimiento y evaluación de resultados de planes, programas y proyectos.
5. Proyectos de inversión formulados inadecuadamente.
6. Desarticulación de los instrumentos de planeación y presupuesto de Banca Multilateral.
7. Pronunciamientos técnicos SGR emitidos fuera de los tiempos establecidos.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (Jefes de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Para el seguimiento efectuado, la OCI no cuenta con los insumos necesarios para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera y segunda línea de defensa con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa.

En virtud de lo anterior, la OCI efectuó evaluación y verificación de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso, de lo cual se pudo observar lo siguiente:

RIESGO 1 - CONTROL 1: Verificar el contenido técnico de la formulación y actualización de los proyectos de inversión del sector.

El control opero durante el mes de enero, toda vez que Se revisó la actualización de los siguientes 12 proyectos, así:

—Fortalecimiento de la actividad de monitoreo a los recursos del sgp-apsb y la asistencia técnica de las entidades territoriales a nivel nacional.

—Fortalecimiento a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento de la guajira. La guajira

—Subsidio familiar de vivienda para población desplazada región nacional

—Asesoría en los procesos de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles fiscales urbanos a nivel nacional.

—Apoyo financiero para el desarrollo de las políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional.

—Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ministerio de vivienda, ciudad y territorio a nivel nacional.

—Subsidio familiar de vivienda.

—Análisis, diseño y desarrollo del marco regulatorio del sector de agua potable y saneamiento básico.

—Saneamiento y legalización de los bienes inmuebles de los extintos ICT-INURBE a nivel nacional.

—Fortalecimiento de las políticas públicas de vivienda urbana a nivel nacional.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

—Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales a nivel nacional.

—Fortalecimiento de las capacidades estratégicas y de apoyo del ministerio de vivienda, ciudad y territorio a nivel nacional.

El DNP registro y aprobó en el SUIF los ajustes solicitados por la entidad.

El control opero durante los meses de febrero, toda vez que, se revisó la actualización de un proyecto:

—Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel Nacional

El DNP registro y aprobó en el SUIFP el ajuste solicitados por la entidad.

El control opero durante los meses de marzo, toda vez que, se revisó la actualización de los siguientes 3 proyectos, correspondientes a un trámite de traslado presupuestal:

—Fortalecimiento de las capacidades estratégicas y de apoyo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel Nacional.

—Fortalecimiento de la gestión jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel Nacional.

—Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel Nacional.

El DNP registro y aprobó en el SUIFP los ajustes solicitados por la entidad.

EFICACIA: SI

RIESGO 1 - CONTROL 2: Verificar la programación presupuestal de los proyectos de inversión al interior del Ministerio.

OBSERVACION: El reporte de monitoreo realizado por el proceso no permite evidenciar la operatividad del control, así mismo, el proceso presenta de evidencias memorandos radicados y formatos de programación presupuestal pero no se puede observar cómo se analizaron y revisaron la calidad de los mismos.

RIESGO 1 - CONTROL 3: Verificar la programación presupuestal de los proyectos de inversión al interior del Ministerio.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

OBSERVACION: El control 3 tiene las mismas especificaciones (descripción, acciones del control, responsable y evidencia) del control 2 para el riesgo No. 01, así mismo el proceso no realiza reporte en el monitoreo evidenciando como autocontrol la falencia en el mismo.

ACCION COMPLEMENTARIA. 30/03/2018

Las justificaciones técnicas deben venir firmadas por los ordenadores del gasto.

OBSERVACION: para este periodo el proceso no aportó la evidencia que permite determinar la efectividad de la actividad.

RIESGO 2 - CONTROL 1: Verificar la información de los avances de las metas del PA.

El control no opero durante el mes de enero, toda vez que el plan de acción institucional fue aprobado en enero y sus seguimientos inician en febrero de 2018.

El control opero durante el mes de febrero y marzo, toda vez que, el proceso presento los informes de seguimiento al plan de acción institucional con corte al 31 de enero y 28 de febrero de 2018.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 - CONTROL 2: Verificar la información de los avances de las metas del PE.

El control no opero durante el primer trimestre de 2018, toda vez que, la operatividad del control es trimestral.

RIESGO 2 - CONTROL 3: Verificar la información para generar alertas a las dependencias.

OBSERVACION: El reporte realizado por el proceso en el monitoreo no permite evidenciar la operatividad del control, se hace necesario que el proceso establezca con claridad a que dependencias se les solicitó ajustes, fechas de los correos y así mismo que dependencias no reportaron y se les declaro incumplimiento.

RIESGO 2 - CONTROL 4: Verificar la consolidación de la información en el Comité de Desarrollo Administrativo.

El control no opero durante el primer trimestre de 2018, toda vez que, la operatividad del control es trimestral.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 3 - CONTROL 1: Verificar las modificaciones de ajustes presupuestales y se da el trámite ante el DNP Y HACIENDA.

El control opero durante el mes de enero, toda vez que se recibe solicitud de FONVIVIENDA y se inició el trámite de vigencias futuras del Programa de Cobertura Condicionada para créditos de vivienda - FRECH. Se revisaron los documentos y se expidió el concepto técnico y económico, se solicitó en el sistema SUIFP la vigencia futura.

EL DNP emitió concepto favorable y de inmediato se solicitó la autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

EFICACIA: SI

El control no opero durante el mes de febrero y marzo, toda vez que, no se recibieron solicitudes de tramites presupuestales.

RIESGO 3 - CONTROL 2: Revisión y verificación de los formatos de programación de anteproyecto.

OBSERVACION: El reporte de monitoreo realizado por el proceso no permite evidenciar la operatividad del control, así mismo, el proceso presenta para este control la misma evidencia del control 2 Riesgos No. 01.

RIESGO 4 - CONTROL 1: Realizar seguimiento a la calidad y oportunidad de la información reportada por los responsables de los proyectos.

OBSERVACION: El reporte de monitoreo realizado por el proceso para el mes de enero no obedece a la operatividad del control toda vez que el mismo corresponden a la vigencia anterior.

El control opero durante el mes de febrero, toda vez que, se evidencia correos electrónicos así:

12/02/2018: se envió un correo a las dependencias reiterando la fecha de cierre de la vigencia 2017.

13/02/2018: se remitió un correo reiterando la fecha de reporte para enero de 2018.

El control opero durante el mes de marzo, toda vez que, se evidencia correo electrónico así:

05/03/2018: se remitió un correo informando la fecha de reporte para el mes de febrero.

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 4 - CONTROL 2: Realizar seguimiento a la calidad y oportunidad de la información reportada por los responsables de los proyectos.

El control no opero durante el primer trimestre de 2018, toda vez que, la operatividad del control es trimestral.

RIESGO 5 - CONTROL 1: Revisar según requerimientos presentados por las dependencias, la formulación de nuevos proyectos.

El control no opero durante el primer trimestre de 2018, toda vez que, se recibieron solicitudes de formulación de nuevos proyectos por parte de las dependencias.

RIESGO 6 - CONTROL 1: Verificar la información técnica y financiera generada por la dependencia ejecutora.

El control no opero durante los meses de enero y febrero, toda vez que, operatividad del control es trimestral.

El control opero durante el mes de marzo, toda vez que, el 1 de marzo se envió el informe al DNP sobre la ejecución técnica y financiera del contrato de crédito BID 2732 OC/CO a diciembre del 2017.

EFICACIA: SI

RIESGO 6 - CONTROL 2: Garantizar que se lleve a cabo la auditoría a los estados financieros.

El control no opero durante el primer trimestre de 2018, sin embargo, el plazo para la entrega del informe de auditoría al BID es el 30 de abril de 2018.

RIESGO 6 - CONTROL 3: Seguimiento a la ejecución técnica y financiera entre el viceministerio, subdirección financiera y OAP.

OBSERVACION: el proceso no presenta evidencias de los informes semanales de ejecución presupuestal para los meses de enero y febrero de 2018.

El control opero durante mes de marzo, así: se elabora el informe de ejecución presupuestal de fechas 2, 9, 16, 23 Y 31 de marzo de 2018 y se socializan por correo electrónico al interior del MVCT.

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 7 - CONTROL 1: Información de las actualizaciones de los lineamientos para la emisión de pronunciamientos de SGR.

El control no opero durante el primer trimestre de 2018, toda vez que, el DNP no ha dado nuevos lineamientos sobre la emisión de los pronunciamientos de SGR.

EFICACIA: SI

RIESGO 7 - CONTROL 2: Seguimiento al cumplimiento de términos de la emisión de pronunciamientos técnicos.

El control opero durante el primer trimestre de 2018, así:

OBSERVACIONES: El reporte de monitoreo realizado por el proceso, no es consecuente con las evidencias presentadas así: durante el mes de enero el envío de 7 correos electrónicos, durante el mes de febrero 8 correos electrónicos y durante el mes de marzo 5 correos electrónicos.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento el siguiente hallazgo, así:

H.2. Cumplimiento de Metas (A). EL Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio implemento, como herramienta de seguimiento y evaluación a los Planes de Acción e Indicativo, el aplicativo SINAPSIS, el cual tiene como propósito realizar el registro de la programación de metas y actividades y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de la Entidad del análisis realizado, se determinó que la información que se consigna en el aplicativo SINAPSIS y que soporta los resultados de la gestión de la entidad, en algunos casos no es consistente, no es explícita, presenta debilidades.

La Oficina de Planeación realizará la siguiente acción de mejoramiento:

- 1) Revisará la calidad de la información reportada y realizará un informe de monitoreo, el cual será remitido a las dependencias cuyo reporte presente inconsistencias con el fin de subsanarlas. Fecha de cumplimiento 31/12/2018.

Verificado el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT, no se encuentran establecidas acciones de cumplimiento relacionadas con el tema objeto de evaluación.

RECOMENDACIONES:

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el primer trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Revisar que las actividades de control de los riesgos se encuentren documentadas y actualizadas en los documentos del SIG del proceso.
- Fortalecer los controles para el riesgo de corrupción, con el fin de que se logre continuar con la mitigación del riesgo y disminuir el nivel de exposición.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se manifiesta la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, teniendo en cuenta el numeral 6.1.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, literal C "Prevenir y reducir riesgos no deseados" a fin de evitar la materialización del riesgo identificado frente a una no conformidad. Por lo anterior dichas observaciones se deben gestionar en el plan de mejoramiento del SIG, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 5.0 de fecha 21/11/2017.

PAPELES DE TRABAJO:

Matriz de riesgos de corrupción y gestión del proceso – I trimestre 2018.

Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2018.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

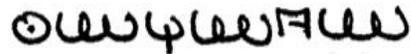
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO